



Universidad de Guadalajara
Dirección de Finanzas

Formato Único de Pago

CE – R83
REV. 1

Referencia
90000001645

Monto
\$205.00

Páguese en:



EMISORA 03169



CLAVE 4038
OPTRXN5503

CLIENTE No. 0531



CONVENIO
CIE 0588313



PA:

3547

En caso de efectuar el pago en Bancomer verifique en el recibo que el nombre del interesado haya sido capturado por el cajero



PAGO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

CARRERA: _____ **CODIGO** _____

Tramite Solicitado

Carnet de Pre-Titulación

No se acepta el pago en cajas de finanzas

Certificación Banco

Este recibo sólo será válido cuando figure en él la certificación de nuestro sistema, sello y firma del cajero

E
S
C
O
L
A
R

Si requiere factura, deberá solicitarla en la Coordinación de Finanzas del Centro Universitario donde realizó el trámite, en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la fecha de pago, anexando ficha de depósito original o copia de transferencia bancaria, así como los datos fiscales correspondientes.

Recorte por la línea punteada y realice el pago en el banco



Universidad de Guadalajara
Dirección de Finanzas

Formato Único de Pago

CE – R59
REV. 2

Referencia
90000001645

Monto
\$205.00

Páguese en:



EMISORA 03169



CLAVE 4038
OPTRXN5503

CLIENTE No. 0531



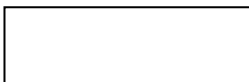
CONVENIO
CIE 0588313



PA:

3547

En caso de efectuar el pago en Bancomer verifique en el recibo que el nombre del interesado haya sido capturado por el cajero



No se acepta el pago en cajas de finanzas

Certificación Banco

Este recibo sólo será válido cuando figure en él la certificación de nuestro sistema, sello y firma del cajero

I
N
T
E
R
E
S
A
D
O

NOTAS IMPORTANTES:

1. Para solicitar el **Carnet de Pre-Titulación**, presentar el formato pagado, se recibe en la Ventanilla de Atención a Egresados de la Coordinación de Control Escolar en los horarios de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. de Lunes a Viernes.
2. El documento se entrega en **2 días hábiles** y el periodo de resguardo es de **60 días**.
3. Para recoger tu documento deberás presentar la forma del pago correspondiente sellado por la **Unidad de Atención** e identificación oficial. El trámite lo podrá recoger una tercera persona siempre y cuando presente una carta poder original y copia de identificación de apoderado y del otorgante.